

APRUEBA" ACTIVIDAD PROGRAMA DISCAPACIDAD
AÑO 2021" CONMEMORACIÓN DÍA
INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

DECRETO N° 1423
LOTA, 07 DIC. 2021

VISTOS:

a) Ficha Actividad "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD", pertenecientes al Programa de Discapacidad año 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Ord N° 87 del 21 de Octubre del 2021 de Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita Aprobación de presupuesto semana de la Discapacidad.

c) Referencia 4249 del 22 de Octubre del 2021, de Alcalde donde señala autorización para presupuesto

d) Certificado N° 318 de fecha 30 de Noviembre de 2021 de Secretario Municipal (s) donde señala que el Concejo Municipal aprobó Presupuesto 2021

e) Decreto Alcaldicio N° 1577, de fecha 29 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2021.-

d) Decreto N° 1263 de 1975, ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L N° 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en D.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en letra a) de los "Vistos" pertenecientes al Programa de Discapacidad año 2021, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el programa, ascienden a la suma de \$2.500.000.-, y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a gastos de área de gestión 05 "Programas Recreacionales", Servicios de producción y desarrollo de eventos, 22-08-011, del presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

PMU/EMR/RMA/MAF/CGG/acjo

DISTRIBUCION:

- C.c Secretaria Municipal.-(2)
- C.c Jefe de Administración y Finanzas
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe Departamento Promoción Comunitaria.
- C.c Oficina Discapacidad.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 190
Fecha: 7-12-2021